

# UNIVERSIDAD DE SONORA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA



**PLAN DE DESARROLLO**

**2017-2021**

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Unidad Responsable: 314400 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Objetivo Prioritario: 1. Fortalecer y renovar la planta académica

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
1.1 Formación de recursos humanos y relevo generacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la realización de estudios de doctorado en áreas estratégicas y en posgrados de calidad.</li> <li>• Atender las convocatorias externas para obtener apoyos económicos destinados a la formación de profesores en estudios de posgrado y para estancias de investigación.</li> <li>• Diseñar e implementar acciones que permitan reducir el rezago de profesores que realizaron estudios de posgrado y no han obtenido el grado.</li> <li>• Continuar con el requisito de tener reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).</li> <li>• Incentivar la participación de los PTC en las convocatorias del PRODEP en las diversas modalidades.</li> <li>• Impulsar la producción académica de calidad a través de la gestión de los apoyos económicos para la publicación en revistas indexadas.</li> <li>• Realizar el análisis y valoración de los resultados anuales de las convocatorias PRODEP, para la definición de estrategias que impulsen una mayor participación de los PTC.</li> </ul>	1.1.1	Porcentaje de PTC definitivos que cuentan con estudios de posgrado.	100	100	100	100	100
		1.1.2	Porcentaje de PTC definitivos con grado de doctor.	80.7	84	88	92	96
		1.1.3	Porcentaje de PTC con Perfil Deseable PRODEP.	57.6	61	65	69	73
		1.1.4	Número de profesores capacitados en aspectos didácticos y pedagógicos al año.	22	35	45	55	55
		1.1.5	Número de profesores capacitados en aspectos disciplinarios al año.	20	30	40	40	40
		1.1.6	Número de nuevas contrataciones al año de PTC jóvenes (de 40 años o menos) con doctorado y alta productividad académica (al menos la correspondiente a Asociado D).	4	4	2	4	4
		1.1.7	Porcentaje de profesores de asignatura que simultáneamente se desempeña en su profesión en áreas relacionadas con las asignaturas que imparte.	51	53	55	57	60

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el programa de capacitación y actualización docente y su impacto en la formación integral del estudiante.</li> <li>• Adecuar el mecanismo de evaluación docente por parte de los estudiantes para la retroalimentación de la práctica y el diseño de políticas, estrategias y acciones para la mejora continua.</li> <li>• Utilizar los mecanismos existentes, definidos en la normatividad vigente, para lograr el ingreso de jóvenes doctores con alta productividad académica. Entre ellos, continuar participando en las convocatorias del CONACYT, referidas a la Retención y Repatriación, así como a las Cátedras para jóvenes investigadores.</li> <li>• Promover la incorporación de profesores de asignatura y técnicos académicos como PTC a través del mecanismo de becas para estudios de doctorado.</li> <li>• Establecer mecanismos de ingreso de personal de asignatura que se encuentre laborando en un área profesional acorde a los contenidos de las materias que impartirá.</li> <li>• Diseñar nuevas opciones de ingreso para reforzar el cambio generacional. Entre ellas, estimular la participación de estudiantes destacados como auxiliares docentes.</li> </ul>	1.1.8 Número de contrataciones a partir de convocatorias del CONACYT, referidas a la Retención y Repatriación, así como a las Cátedras para jóvenes investigadores.	0	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los cambios en el Estatuto de Personal Académico y en el Reglamento de Evaluación Curricular requeridos para la implementación de las líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento y renovación de la planta académica.</li> <li>• Promover la certificación de los profesores de acuerdo a los requerimientos del ejercicio de la profesión y de la demanda por parte de organismos externos de evaluación.</li> <li>• Formular los componentes normativos de una política de profesionalización de la docencia universitaria.</li> <li>• Implementar un sistema de registro y seguimiento de la formación y actualización de los docentes.</li> <li>• Implementar el Proyecto Institucional de Formación y Actualización Docente atendiendo la diversidad de necesidades de los programas educativos para lograr los estándares de internacionalización y mejora continua.</li> <li>• Elaborar e implementar un procedimiento para la aplicación del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora.</li> <li>• Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de la práctica docente en el aprendizaje de los estudiantes que provea información para los procesos de mejoramiento de la oferta educativa de la Universidad.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar la estructura normativa que sustente la política de profesionalización de la docencia (Adecuación de Lineamientos Generales para un modelo curricular de la Universidad de Sonora, capítulo IV, sobre la formación pedagógica y didáctica y de los Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio, título V, y creación de Reglamento para la formación docente de la Universidad de Sonora).</li> </ul>						
1.2 Estímulo a la jubilación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar actividades recreativas para el personal docente jubilado.</li> <li>Impulsar la mejora de los programas ya existentes para el estímulo a la jubilación de los trabajadores académicos, así como explorar nuevas vías, tales como la regularización de la situación ante el ISSSTESON.</li> <li>Proponer al H. Colegio Académico la figura de Profesor Honorario, el cual colabore con la Institución bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos.</li> <li>Crear la figura de Profesor Honorario que permita el aprovechamiento de la experiencia de profesores jubilados de probada productividad y calidad académica de la Institución o externos a la misma.</li> <li>Definir los lineamientos operativos del programa de Profesor Honorario.</li> <li>Establecer el mecanismo de seguimiento del desempeño de los profesores honorarios.</li> </ul>	<p>1.2.1 Número de académicos jubilados o pensionados al año.</p> <p>1.2.2 Número de profesores honorarios contratados al año.</p>	2	2	2	2	2
			0	1	1	0	0

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Objetivo Prioritario: 2. Mejorar las trayectorias escolares

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
2.1 Apoyo, atención y acompañamiento de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso en los distintos programas educativos, a fin de contar con información que permita proponer cambios en los criterios de admisión relacionados con las trayectorias escolares.</li> <li>• A partir de los resultados de los exámenes de admisión, establecer un conjunto de acciones remediales para lograr la nivelación académica de los alumnos de recién ingreso (cursos, talleres y asesorías, entre otras).</li> <li>• Evaluar la normativa escolar vigente, con el fin de proponer medidas administrativas y de gestión aplicables a todas las etapas de la trayectoria escolar contempladas en los planes de estudio, que contribuyan a la definición formal de las condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso.</li> <li>• Disponer de información válida y confiable sobre el desempeño de los estudiantes, que permita valorar el logro escolar con referencia a los componentes formativos previstos en los planes de estudio.</li> <li>• Integrar grupos divisionales de trabajo orientados al análisis de la información, su uso en la toma de decisiones académicas y el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes.</li> </ul>	2.1.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	91	90	90	90	95
		2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (Índice de reprobación por materia).	9.78	9.25	8.75	8.25	8.00
		2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	80.2	82.0	82.5	83.0	83.5
		2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	76.3	77.5	78.5	80.0	81.5
		2.1.5	Porcentaje de egresados de licenciatura de una cohorte que culminan sus estudios en el periodo normal (Eficiencia terminal de egreso por cohorte).	42.6	45.7	48.7	50.5	53.5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar actividades extracurriculares complementarias que favorezcan la formación integral del estudiante.</li> </ul>	2.1.6 Porcentaje de integrantes de una cohorte de licenciatura que se titulan a más tardar un año después del periodo de duración normal del programa (Eficiencia terminal de titulación por cohorte).	28.8	35.0	38.0	41.0	45.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la realización de actividades prácticas por parte de los estudiantes por medio de la investigación, el trabajo de campo y la vinculación con los sectores productivos y la sociedad, tales como asistencia a congresos, prácticas escolares, trabajos de campo y viajes de estudio.</li> </ul>	2.1.7 Número de actividades extracurriculares complementarias que favorezcan la formación integral de los estudiantes.	1	1	2	2	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un mayor compromiso de cumplimiento por parte de los académicos, identificando y corrigiendo las inadecuadas prácticas docentes.</li> </ul>	2.1.8 Número de actividades prácticas de los estudiantes a través de estancias, congresos, prácticas escolares, trabajo de campo y viajes de estudio.	1	1	2	2	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar los mecanismos de selección, contratación, capacitación, evaluación y supervisión a los docentes, que permitan contar con docentes con el perfil adecuado y que cumplan con sus obligaciones.</li> </ul>	2.1.9 Número de cursos y otros eventos académicos organizados para los alumnos al año.	1	2	2	2	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los cambios normativos que se requieran para garantizar que las materias se asignen a docentes con conocimiento y experiencia específica en ellas, por encima de otros criterios, y que además se tome en cuenta la opinión de los estudiantes.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular el estudio y seguimiento de las trayectorias escolares con los objetivos y metas de las unidades académicas y otras dependencias adjetivas.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios para identificar los factores escolares asociados al logro académico, que permitan describir y explicar las condiciones institucionales que hacen probable los distintos tipos de trayectorias escolares.</li> <li>• Evaluar, reestructurar y reforzar el programa de tutorías, reorientándolo hacia los alumnos en riesgo y aumentando las acciones de difusión. A partir de ello, establecer un marco operativo para las tutorías con sustento en la normativa institucional.</li> <li>• Desarrollar acciones de apoyo escolar a los estudiantes, tales como proporcionar asesoría, experta y de pares, en las materias que reportan mayores índices de reprobación y en relación con los indicadores de desempeño que demandan atención focalizada.</li> <li>• Adecuar la programación de cursos y la determinación de horarios para facilitarles a los estudiantes su proceso de inscripción de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>• Ofrecer mayores alternativas en la oferta de cursos de verano.</li> <li>• Promover la incorporación de nuevas opciones de titulación, así como difundir y facilitar las ya existentes, revisando procedimientos y aspectos académicos, administrativos y financieros.</li> <li>• Desarrollar actividades de orientación educativa y psicológica en modalidades individual y grupal, acordes con las necesidades de los estudiantes universitarios.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar mayor difusión y orientación sobre los programas de apoyo a los estudiantes, proporcionando la información necesaria para acceder a ellos.</li> <li>• Impulsar que un número mayor de estudiantes tenga beca, brindando mayor difusión y apoyo para la obtención de becas del gobierno federal, gestionando convenios con el sector productivo para el otorgamiento de becas estudiantiles, y recursos para aumentar las becas internas, y procurando disponer de nuevas opciones, tales como becas alimentarias y de apoyo a estudiantes de muy bajos recursos.</li> <li>• Revisar los requisitos, trámites y costos de los servicios administrativos y académicos que utilizan los estudiantes, con el objetivo de simplificarlos y reducirlos en lo posible.</li> <li>• Detectar y atender a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>• Realizar cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos que fomenten la participación activa de los alumnos.</li> <li>• Establecer vinculación con las instituciones educativas de nivel medio superior con mayor concentración étnica, para promover el ingreso de los jóvenes indígenas a la Universidad.</li> <li>• Retroalimentar al subsistema de educación media superior, respecto a deficiencias académicas, así como implementar de manera conjunta acciones de capacitación docente y de orientación vocacional.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
2.2 Evaluación de alumnos y egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación de estudiantes y egresados en las aplicaciones de los EXDIAL y los EGEL del CENEVAL.</li> <li>• Realizar, a través de los Comités Técnicos Divisionales y el Consejo Técnico Institucional, el análisis, seguimiento y uso de resultados de las aplicaciones de los EGEL y los EXDIAL.</li> <li>• Implementar acciones para la mejora de los resultados en los EGEL y en los EXDIAL en todos los programas educativos que aplican.</li> <li>• Integrar grupos de asesoría académica y de pares para la mejora de los resultados en el EGEL.</li> <li>• Promover la participación de los programas educativos en la convocatoria del Padrón-EGEL de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL.</li> <li>• Promover la elaboración de exámenes institucionales de egreso en los programas que no cuentan con el instrumento de evaluación externa.</li> <li>• Otorgar oportunidades para la formación del personal académico en la elaboración, aplicación, interpretación y uso de los resultados de exámenes departamentales y/o de competencias.</li> </ul>	2.2.1	Número total de programas educativos de licenciatura en el Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.	1	1	2	2	3
		2.2.2	Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes.	48.5	60	65	75	75
		2.2.3	Porcentaje de sustentantes de los EXDIAL con resultados satisfactorios.	44.7	60	65	70	70
		2.2.4	Número total de programas educativos de licenciatura que aplican exámenes departamentales.	0	0	1	2	3

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Objetivo Prioritario: 3. Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y posgrado, bajo un modelo flexible y centrado en el aprendizaje

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
3.1 Consolidación del modelo educativo y curricular y actualización de planes de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los componentes normativos del nuevo modelo educativo (Nuevo Modelo Educativo de la Universidad de Sonora y Lineamientos para el Desarrollo Curricular), así como adecuar los existentes (Criterios para la Formulación y Aprobación de los Planes y Programas de Estudio) a las especificaciones de éste.</li> <li>• Implementar un sistema de registro y seguimiento de las acciones de desarrollo curricular de los programas educativos en su proceso de mejora.</li> <li>• Reestructurar los planes de estudio bajo la noción de competencias y los criterios de internacionalización, flexibilidad, inclusión y pertinencia.</li> <li>• Revisar el sistema actual de créditos, para analizar la posibilidad de migrar hacia otro que sea equitativo en cuanto a su valor de horas teóricas y prácticas. En particular analizar el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).</li> <li>• Realizar la actualización de los planes de estudio cada cinco años, acorde al desarrollo y requerimientos de la sociedad.</li> <li>• En el marco de la formulación del modelo educativo y curricular y de la actualización de los planes de estudio, impulsar los enfoques prácticos y la pertinencia de los contenidos de acuerdo a los requerimientos de la sociedad.</li> </ul>	3.1.1 Porcentaje de programas educativos que han sido actualizados conforme al nuevo modelo educativo y curricular.	0	0	33	66	100
		3.1.2 Porcentaje de incremento en el número de estudiantes que asisten a eventos culturales y artísticos y de cultura emprendedora.	10	10	10	10	10

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la carga académica en el aula en favor del desarrollo de actividades por parte del alumno en otros espacios de aprendizaje.</li> <li>• Actualizar las técnicas de enseñanza-aprendizaje, acompañada de la respectiva capacitación de los docentes, de manera que el proceso formativo en aula sea más dinámico.</li> <li>• Implementar los cambios normativos, administrativos y operativos que se requieran para la adecuada implementación de la flexibilización de los planes de estudio.</li> <li>• Establecer los mecanismos y herramientas para la adecuada implementación del nuevo modelo educativo, que van desde capacitación a docentes, hasta la adecuación de la infraestructura.</li> <li>• Disponer de mecanismos que den seguimiento, evalúen y garanticen el cumplimiento total de los programas de los diversos espacios curriculares de los planes de estudio.</li> <li>• Desarrollar un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto de la formación integral en las competencias y desempeño del estudiante universitario.</li> <li>• Consolidar el sistema de acreditación de los programas de apoyo a la formación integral del estudiante.</li> <li>• Consolidar el proyecto institucional de emprendedores.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
3.2 Evaluación y acreditación de programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la evaluación externa de los programas educativos por parte de los CIEES, organismos reconocidos por el COPAES y organismos internacionales.</li> <li>• Apoyar a los comités de evaluación de programas educativos, nombrados por los consejos divisionales, con capacitación en la metodología y marcos de referencia de los organismos externos.</li> <li>• Reestructurar el proceso de capacitación, asesoría y seguimiento por parte del Área de Evaluación y Acreditación de los Programas Educativos.</li> <li>• Dar cumplimiento a las observaciones de los organismos evaluadores, a partir de la implementación de los planes de atención a las recomendaciones, mediante su incorporación a la evaluación de los programas operativos anuales.</li> <li>• Apoyar, de manera particular, a los programas educativos que no obtuvieron el reconocimiento de calidad.</li> <li>• Incorporar el proceso de evaluación y acreditación nacional al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2015.</li> </ul>	3.2.1 Porcentaje de programas educativos evaluables de licenciatura reconocidos por su calidad por los CIEES y/u organismos reconocidos por COPAES.	80	100	100	100	100
		3.2.2 Porcentaje de la matrícula de licenciatura evaluable en PE de calidad.	100	100	100	100	100
		3.2.3 Número total de programas educativos de licenciatura acreditados a nivel internacional.	0	0	1	1	2
3.3 Educación en línea y semipresencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar la normativa que defina los estándares básicos para la implementación de la modalidad de educación a distancia con alto nivel de calidad.</li> <li>• Diseñar la normativa para estructurar la nueva oferta educativa a distancia bajo modalidad en línea y semipresencial.</li> </ul>	3.3.1 Número total de materias ofrecidas en línea.	0	15	15	25	25
		3.3.2 Número total de planes de estudio en la modalidad en línea o semipresencial.	0	0	1	1	2

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la capacitación específica para docentes que atenderán a la educación en línea.</li> <li>• Conformar un entorno de aprendizaje virtual que permita ofrecer el servicio de alojamiento y administración de los espacios de apoyo a la flexibilidad de los programas presenciales de la actual oferta educativa así como de la nueva oferta educativa en línea.</li> <li>• Crear un centro de producción audiovisual para generar materiales y recursos didácticos y multimedia que fortalezcan los procesos de educación en línea.</li> </ul>	3.3.3 Número de profesores capacitados para entornos virtuales de aprendizaje al año.	4	10	10	10	10
3.4 Nueva oferta educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empezar estudios de demanda de recursos humanos de los distintos sectores del estado y del país.</li> <li>• Integrar estudios de factibilidad académica y financiera de propuestas de creación de nuevas opciones educativas.</li> <li>• Diseñar e implementar nueva oferta educativa en las modalidades institucionales y presenciales, y en otras modalidades y esquemas, como la titulación doble, potencializando la participación de la Universidad en los consorcios y los distintos convenios con universidades nacionales y extranjeras.</li> <li>• Reforzar el apoyo técnico y tecnológico para el diseño e implementación de nueva oferta educativa.</li> </ul>	3.4.1 Número de planes de estudio de nueva oferta educativa al año.	0	1	0	0	1
		3.4.2 Número de estudiantes inscritos en el nivel superior en el segundo semestre del año.	1,089	1,099	1,119	1,129	1,139
		3.4.3 Porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en posgrado.	3.4	3.4	3.5	3.6	3.7

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar el papel de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa en la creación de nuevos programas y en la reorientación y crecimiento de la matrícula.</li> <li>Lograr que los estudios de egresados, empleadores y de pertinencia se utilicen efectivamente en la creación y reestructuración de la oferta educativa.</li> </ul>						
3.5 Fortalecimiento del posgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco normativo para el desarrollo del posgrado institucional, así como realizar las tareas de coordinación, implementación y seguimiento para la creación y consolidación de la nueva oferta educativa de posgrado dando preferencia a un modelo curricular flexible y centrado en el aprendizaje.</li> <li>Impartir programas de posgrado en las unidades regionales Norte y Sur, así como incorporar a sus profesores con grado de doctor en los núcleos académicos, y crear programas propios de posgrado en las áreas con mayor fortaleza y desarrollo de la planta académica.</li> <li>Analizar la viabilidad de implementar un proyecto especial de Cátedras, mediante el cual académicos de alto nivel de la URC se incorporen temporalmente en los programas de posgrado, propios o como subsede, que se desarrollen en la URS y la URN. Asimismo, incluir entre las funciones de la nueva figura de Profesor Honorario, la participación en dichos programas de posgrado en la URS y URN.</li> </ul>	<p>3.5.1 Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que acreditan el 100% de los créditos dentro del periodo establecido (Eficiencia terminal de egreso en posgrado).</p> <p>3.5.2 Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que se titulan en los tiempos deseables (máximo 2.5 años de maestría y 4.5 de doctorado).</p> <p>3.5.3 Porcentaje de programas de posgrado que pertenecen al PNPC.</p>	85.7	90	95	100	100
			60	70	80	90	100
			33	33	66	66	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los estudios de egresados como una fuente de información primaria para la revisión de la pertinencia y actualización de los planes de estudio de los programas de posgrado.</li> <li>• Promover la participación de estudiantes de posgrado como auxiliares docentes en licenciatura y en los proyectos de investigación con el desarrollo de temas de su especialización.</li> <li>• Realizar cursos de elaboración de proyectos y redacción de artículos científicos, así como promover la publicación de artículos en revistas reconocidas ante el CONACYT para respaldar la calidad del contenido en las investigaciones publicadas por los académicos universitarios.</li> <li>• Impartir clases en inglés, de cátedras o seminarios por profesores visitantes en los programas de posgrado, con el fin de promover su internacionalización.</li> <li>• Diseñar nuevas opciones de titulación en los programas de posgrado.</li> <li>• Promover la participación de doctores externos a través de estancias posdoctorales en los programas de posgrado de la Institución.</li> <li>• Promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores en instituciones nacionales y extranjeras para que colaboren con expertos y de esta manera fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan en el posgrado.</li> </ul>	3.5.4 Número de programas al año que avanzaron de nivel dentro del PNPC.	1	0	1	0	1
		3.5.5 Número total de programas de posgrado en categoría de competencia internacional.	0	0	0	0	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, a través de la presentación de proyectos de investigación, recursos para apoyar la publicación de los resultados de las investigaciones de los trabajos terminales.</li> <li>• Continuar estableciendo convenios, contratos y vínculos con el sector productivo para estimular la vinculación y la consecución de fondos alternos de financiamiento para el posgrado.</li> <li>• Difundir los programas educativos de posgrado en el ámbito nacional e internacional, participando en ferias de posgrado, convenciones, visitas a las instituciones, entre otros, así como en medios impresos y electrónicos.</li> <li>• Elaborar planes estratégicos de desarrollo para cada programa de posgrado que no está registrado en el PNPC.</li> <li>• Operar un sistema informático que permita el acceso a la información sobre los principales indicadores del posgrado para su evaluación y seguimiento.</li> <li>• Diseñar e implementar un sistema para la generación de curriculum vitae estándar asociado a los sitios web de los diferentes programas de posgrados.</li> <li>• Establecer un sistema homogéneo de información para las páginas web de los posgrados, y reformularlas con base en dicho sistema, que refleje una calidad acorde al liderazgo académico de la Institución.</li> <li>• Elaborar lineamientos divisionales para normar la operación de los programas de posgrado de la Institución.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la aplicación especial del Examen General de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del CENEVAL, como parte del proceso de selección de alumnos a los programas de posgrado de la Institución.</li> </ul>						

Objetivo Prioritario: 4. Mejorar la infraestructura académica y de servicios

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
4.1 Servicios de apoyo académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores (COPAES) y evaluadores (CIEES) relacionadas con los servicios bibliotecarios, de conectividad y cómputo.</li> <li>Mantener actualizados e incrementar los acervos bibliohemerográficos en formato impreso y electrónico.</li> <li>Incrementar el uso de los recursos electrónicos disponibles para docentes y estudiantes.</li> <li>Actualizar el equipo, mobiliario y licencias de software utilizadas en las diferentes áreas de servicio.</li> <li>Dotar de materiales, equipo e instrumentos necesarios a los laboratorios, talleres y aulas.</li> <li>Disponer de mayor y mejor equipo de transporte para el traslado de alumnos a prácticas, trabajo de campo, servicio social comunitario y viajes de estudios.</li> </ul>	<p>4.1.1 Porcentaje de títulos y volúmenes requeridos por los planes de estudio con que se cuenta para el cumplimiento de los estándares de evaluación externa.</p> <p>4.1.2 Porcentaje de incremento en el número de consultas a los recursos electrónicos respecto al año anterior.</p> <p>4.1.3 Número de licencias de <i>software</i> adquiridas y/o renovadas al año.</p> <p>4.1.4 Número de alumnos por equipos de cómputo disponibles para ellos en el año.</p> <p>4.1.6 Porcentaje de laboratorios en los cuales se ha ampliado o modernizado su equipamiento en el año.</p>	80	90	95	100	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar los Recursos de Información Académica, Científica, Tecnológica y de Innovación (RIACTI) en un Repositorio Académico Institucional Digital, que permita la disponibilidad para acceso interno y externo a toda la producción académica de la Universidad.</li> <li>• Difundir y proporcionar información intra y extramuros a personas con discapacidad a través del Centro de Acceso a la Información para Personas con Discapacidad Visual (CAIDIV).</li> <li>• Brindar capacitación y asesorías en el uso y manejo de los recursos tecnológicos adaptados disponibles en la Institución.</li> <li>• Elaborar estudios de segmentación de red inalámbrica.</li> <li>• Segmentar de forma óptima la red inalámbrica.</li> <li>• Adquirir equipamiento para el incremento de cobertura, control y velocidad de la conectividad inalámbrica.</li> <li>• Actualizar de forma permanente la infraestructura física de conectividad acorde a las demandas crecientes.</li> <li>• Apoyar el fortalecimiento del Área de Cómputo de Alto Rendimiento (ACARUS).</li> <li>• Rediseñar y adaptar portales de alumnos y académicos en función de nuevas necesidades.</li> <li>• Construir aplicaciones móviles para la interacción de alumnos y académicos.</li> <li>• Integrar servicios actualmente contratados por la Institución para facilitar la labor de académicos y alumnos dentro del marco de sus responsabilidades.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y actualizar de forma constante a alumnos y maestros de acuerdo con los cambios tecnológicos y de acceso a la información.</li> <li>• Actualizar los contenidos de sitios web institucionales referentes a temas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</li> <li>• Reforzar la interacción y comunicación de la comunidad académica y estudiantil en temas de TIC a través de redes sociales y aplicaciones móviles.</li> <li>• Promover la cultura de TIC entre la comunidad académica y estudiantil.</li> <li>• Mejorar e incrementar los servicios a disponer desde portales electrónicos de académicos y alumnos.</li> </ul>						
4.2 Creación, optimización y mantenimiento de instalaciones físicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar los lineamientos para asegurar el carácter sustentable de las acciones de construcción, ampliación, adecuación y conservación de infraestructura, edificaciones y áreas comunes de la Institución.</li> <li>• Implementar un proyecto especial de conservación, limpieza, equipamiento y operatividad de los servicios sanitarios para los estudiantes de la Institución.</li> <li>• En las acciones de construcción de nuevas edificaciones, aplicar los aspectos necesarios para atender a la Norma Mexicana NMX-AA-164-SCFI-2013 de Edificación Sustentable - Criterios y Requerimientos Ambientales Mínimos.</li> </ul>	<p>4.2.1 Porcentaje de nuevas edificaciones que atienden a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-AA-164-SCFI-2013 de Edificación Sustentable.</p> <p>4.2.2 Número de edificios atendidos al año según los planes y programas departamentales de conservación.</p> <p>4.2.3 Número total de departamentos o dependencias que tienen establecido un programa interno de protección civil.</p>	NA	NA	NA	NA	NA
			2	3	3	3	3
			0	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer políticas y generar las acciones necesarias para lograr la maximización del uso de los espacios disponibles en el marco del proceso de programación académica con el fin de lograr elevar su nivel de ocupación.</li> <li>• Establecer el sistema de gestión institucional de auditorios, salas de usos múltiples y espacios abiertos para la realización de eventos culturales, académicos, de vinculación y deportivos.</li> <li>• Impulsar los planes y programas departamentales de conservación preventiva y correctiva de espacios académicos, edificaciones, infraestructura básica, áreas comunes de la Institución y flotilla de transporte colectivo.</li> <li>• Implementar proyectos para ampliar y fortalecer de manera sustentable la infraestructura. Entre ellos, los relacionados con áreas de esparcimiento y estudio, parques y jardines, instalaciones deportivas y espacios para el desarrollo de actividades de vinculación, extensión y eventos académicos.</li> <li>• Realizar acciones de adecuación en andadores y accesos a edificaciones, así como de instalación de elevadores que logren la mayor conectividad entre edificios para facilitar la movilidad y accesibilidad con equidad.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas internos de protección civil en las dependencias académicas y administrativas.</li> <li>• Implementar acciones y campañas para elevar el nivel de seguridad patrimonial para la prevención de delitos y siniestros entre la comunidad universitaria, procurando reducir el número de robos o daños patrimoniales dentro de los campus de la Institución.</li> <li>• Aplicar instrumentos informáticos que faciliten la gestión y conservación de la planta física y equipamiento básico asociado a ella.</li> <li>• Concluir el plan de Gestión Sustentable del Uso de Suelo y de la Planta Física.</li> </ul>						

Objetivo Prioritario: 5. Fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología y el conocimiento

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
5.1 Fortalecimiento de la investigación en áreas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos de investigación, particularmente aquellos enfocados en áreas estratégicas para el desarrollo del estado y la región que involucren de manera preferente la participación y colaboración intra e interinstitucional.</li> <li>• Realizar proyectos de investigación con los sectores productivo, empresarial, social y gubernamental, mediante el apoyo a la gestión de recursos externos para el financiamiento.</li> </ul>	<p>5.1.1 Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año.</p> <p>5.1.2 Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año, que atienden las necesidades estratégicas de los sectores público, social y privado del estado.</p>	9	10	13	14	15

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios que involucren la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en apoyo a las labores de responsabilidad social y que mejoren las relaciones del quehacer universitario.</li> </ul>	5.1.3	Número total de proyectos registrados con financiamiento externo.	2	3	5	5	6
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos de investigación orientados al conocimiento de la problemática ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales de la región.</li> </ul>	5.1.4	Número total de investigadores en el SNI.	6	7	9	9	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar la difusión permanente de las convocatorias de recursos externos disponibles para apoyar el financiamiento de proyectos de investigación y facilitar los trámites para la administración de los recursos otorgados para su ejecución.</li> </ul>	5.1.5	Número de ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales al año.	37	39	41	43	45
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir convocatorias internas de apoyo a proyectos de investigación a través de las diversas divisiones académicas, dando preferencia a los que desarrollen temas prioritarios.</li> </ul>	5.1.6	Número de artículos publicados en revistas arbitradas al año.	22	25	27	30	30
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer políticas institucionales para la investigación y la actualización de la normatividad existente, con énfasis en su ordenamiento, desarrollo, seguimiento y evaluación dirigidos a mejorar su calidad y eficiencia.</li> </ul>	5.1.7	Número de artículos en revistas de calidad (JCR, Scimago, Scopus y CRMCyT) por PTC por año.	0.47	0.58	0.65	0.80	0.84
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el ingreso de nuevos PTC a través de diversos mecanismos, entre ellos el de Retención y Repatriación del CONACYT, así como el programa de Cátedras CONACYT.</li> </ul>	5.1.8	Número de congresos, simposios y otros eventos de difusión y divulgación científica organizados al año.	3	5	6	7	8

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos de investigación en colaboración conjunta con organismos del sector productivo, dependencias gubernamentales e instituciones académicas y científicas que generen un alto impacto en beneficio de la comunidad.</li> <li>• Promover la incorporación de un mayor número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores.</li> <li>• Apoyar la participación de los académicos en eventos nacionales e internacionales en los que presenten ponencias.</li> <li>• Operar el Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación, implementando mejoras continuas para su óptimo uso.</li> <li>• Mantener actualizadas las bases de datos sobre cifras e indicadores de investigación.</li> <li>• Contar con mayor y mejor infraestructura, tecnología, equipos y materiales para el adecuado desarrollo de la investigación.</li> <li>• Facilitar los trámites y otorgar apoyo para la investigación y el desarrollo tecnológico en todas las fases, desde la aprobación del proyecto hasta el ejercicio de los recursos.</li> <li>• Impulsar acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un Sistema de Gestión de Información Científica, basado en el sistema CRIS, confiable, completo y accesible en tiempo real, que permita contar con información de la producción de la investigación de la Universidad, tanto de fuentes internas y externas.</li> </ul>						
5.2 Consolidación de cuerpos colegiados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el análisis colegiado de los informes de los cuerpos académicos publicados en el sistema institucional, identificando los riesgos y las oportunidades de mejora que impactan en el nivel de consolidación y registro en el PRODEP.</li> <li>• Realizar reuniones de trabajo entre directores de división, jefes de departamento y líderes de Cuerpos Académicos, con el fin de analizar el estatus que mantienen sus Cuerpos Académicos registrados ante el PRODEP y definir estrategias para su mejora.</li> <li>• Evaluar el trabajo de las academias en función de la normativa respectiva y de los resultados en el fortalecimiento de la vida académica.</li> <li>• Incentivar el aumento en el grado de consolidación, según PRODEP.</li> <li>• Fomentar el trabajo de las academias y promover la vinculación entre la docencia, la investigación y la difusión de forma sistemática.</li> <li>• Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de Academias y Cuerpos Académicos.</li> <li>• Revisar y ajustar el Reglamento de Academias.</li> </ul>	<p>5.2.1 Número total de Cuerpos Académicos.</p> <p>5.2.2 Número total de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.</p> <p>5.2.3 Número total de PTC en Cuerpos Académicos.</p>	2	2	3	3	4
			2	2	3	3	4
			9	10	11	12	13

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la integración de los Grupos Disciplinarios, para el desarrollo del trabajo colegiado, con el propósito de que incida favorablemente para su registro y nivel de consolidación en la Base Institucional de Cuerpos Académicos.</li> <li>• Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo en los Cuerpos Académicos.</li> </ul>						

Objetivo Prioritario: 6. Vincular la generación y aplicación del conocimiento con los planes de estudio

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
6.1 Articulación docencia-industria-gobierno y docencia-investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la coordinación con los sectores involucrados para la creación de programas de posgrado con la industria.</li> <li>• Facilitar la incorporación de académicos y estudiantes de posgrado en la industria y sector gubernamental a través de estancias y actividades de investigación, con el fin de aplicar sus conocimientos y experiencia para proponer nuevas soluciones de problemas concretos que eleven su competitividad.</li> <li>• Impulsar la integración, en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, de materias y actividades que vinculen a la Universidad con el sector social y con la industria.</li> <li>• Otorgar apoyo y promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los académicos.</li> </ul>	<p>6.1.1 Número de alumnos de posgrado realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.</p> <p>6.1.2 Número de académicos realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.</p> <p>6.1.3 Número de estudiantes visitantes en el programa de verano de investigación de la Universidad al año.</p> <p>6.1.4 Número de estudiantes con participación en programas de verano de investigación al año.</p>	0	1	2	3	5
			0	0	1	1	1
			0	5	7	8	10
			5	5	7	7	10

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones de colaboración para optimizar el uso de la infraestructura y las capacidades académicas y de investigación de la Universidad, la industria y gobierno en acciones conjuntas para ejecutar proyectos de alto impacto, servicios tecnológicos y uso compartido de laboratorios, entre otras acciones.</li> <li>• Establecer un programa de formación empresarial para universitarios en las unidades académicas: cátedras empresariales, certificación en estándares de competencia laboral y encuentros universidad-empresa-gobierno.</li> <li>• Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional.</li> <li>• Crear un programa de verano de investigación propio de la Universidad como un mecanismo para atraer estudiantes de otras instituciones, con el propósito de que conozcan las instalaciones de la Institución y la oferta de programas de posgrado.</li> <li>• Impulsar la participación de estudiantes de la Universidad en los diversos programas de veranos de investigación (DELFIN, AMC, UASLP, UGTO, Universidad de Arizona) a través de distintos mecanismos de información y difusión.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Objetivo Prioritario: 7. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo y social

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
7.1 Servicios profesionales de calidad de laboratorios, talleres y bufetes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer indicadores de evaluación de los servicios proveídos a los sectores productivo y social, y un sistema de atención a clientes que asegure la calidad y la garantía del trabajo realizado, así como el servicio de mantenimiento en caso de requerirse.</li> <li>• Atender la demanda de servicios profesionales de los diferentes sectores de la sociedad.</li> <li>• Realizar la certificación de unidades de servicios y/o acreditación de sus pruebas y procedimientos.</li> <li>• Difundir el catálogo de servicios profesionales por diferentes medios ante los sectores público, privado y social y atender sus demandas de servicios.</li> <li>• Realizar periódicamente un diagnóstico de los servicios profesionales requeridos en el ámbito externo y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Universidad para atender la demanda.</li> <li>• Crear nuevas unidades de prestación de servicios profesionales en áreas demandadas.</li> <li>• Promover el nombramiento de un responsable de vinculación a nivel departamental.</li> </ul>	7.1.1 Número de servicios profesionales otorgados al año, por medio de bufetes, laboratorios y centros de asesoría.	133	150	165	200	250
		7.1.3 Número de convocatorias a cuerpos académicos para proyectos que atiendan las necesidades específicas de los sectores de la sociedad al año.	0	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los medios de comunicación institucionales y las redes sociales para dar mayor difusión a la oferta de servicios profesionales de la Universidad.</li> <li>• Capacitar a los técnicos para la acreditación de laboratorios.</li> <li>• Convocar a cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos que atiendan necesidades específicas de los sectores de la sociedad.</li> <li>• Establecer procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias que impulsan y ofrecen servicios a la comunidad.</li> <li>• Elaborar un documento oficial de indicadores de evaluación de los servicios profesionales proveídos a los sectores económicos y sociales.</li> <li>• Establecer un marco normativo para que el área de servicios profesionales ejerza como ventanilla única para recibir y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicios requeridos por los sectores económicos y sociales.</li> <li>• Concluir un sistema informático para el seguimiento, control y evaluación de los servicios solicitados y realizados.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
7.2 Fortalecimiento de la educación continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar a nivel institucional el marco normativo que regule los procedimientos y modalidades de educación continua.</li> <li>• Conformar una red interna de educación continua con responsables en cada una de las divisiones académicas, así como definir las funciones a desarrollar para la difusión de los eventos.</li> <li>• Capacitar permanentemente a los instructores y enlaces de la red de gestión del programa de educación continua.</li> <li>• Actualizar y difundir permanentemente el catálogo de eventos de educación continua, a través de diferentes medios y de la red de educación continua, con énfasis en necesidades de los organismos empresariales, gobierno, cámaras y colegios de profesionistas.</li> <li>• Establecer convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior o entidades especializadas para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.</li> <li>• Implementar un modelo de educación corporativa que ofrezca cursos o programas a empresas e instituciones que demanden tipos específicos de capacitación bajo convenio.</li> <li>• Estimular la participación de las unidades académicas para la celebración de convenios en materia de certificación profesional con los diferentes sectores de profesionistas.</li> <li>• Promover y difundir las ventajas de certificación en competencias laborales a través de la red interna de educación continua.</li> </ul>	7.2.1 Número de personas externas capacitadas en programas de educación continua al año.	0	0	10	15	20
		7.2.2 Número de diplomados o cursos para corporaciones e instituciones convenidos al año.	0	0	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de los estándares de competencias laborales en congruencia con los programas de estudio de las diferentes carreras para la selección de estándares que fortalezcan la formación integral y la integración de los egresados al mercado laboral.</li> <li>• Promover que la Universidad sea reconocida por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias.</li> <li>• Promover que dentro del programa de estímulo al desempeño del personal docente se considere el reconocimiento de las actividades de certificación de los capacitadores y evaluadores que participen en el Programa de Educación Continua.</li> <li>• Gestionar la validación de programas de capacitación con valor de créditos que apoyen la culminación de carreras trunca e impacten en la actualización de egresados y en los índices de titulación.</li> <li>• Definir una política institucional que establezca la obligatoriedad del uso del sistema de información y control estadístico de registro de eventos de educación continua de todas las unidades académicas.</li> </ul>						
7.4 Servicio social y prácticas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar apoyos financieros ante los sectores público y privado, así como instituciones y asociaciones civiles, para el desarrollo de los proyectos institucionales de brigadas comunitarias de servicio social.</li> </ul>	7.4.1 Número de alumnos en brigadas comunitarias de servicio social al año.	0	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación de profesores y estudiantes en proyectos de brigadas comunitarias de servicio social.</li> </ul>	7.4.2	Número de alumnos titulados mediante la opción de memorias de servicio social comunitario al año.	0	1	1	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar análisis colegiado de la problemática social del estado, para retroalimentar y orientar el desarrollo de proyectos de servicio social universitario.</li> <li>• Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional y el servicio social.</li> <li>• Incrementar la vinculación con la industria y el sector gubernamental para la realización de la práctica profesional.</li> <li>• Impulsar la participación nacional e internacional de estudiantes para la realización de la práctica profesional.</li> <li>• Ofrecer a los alumnos, a partir de gestiones que realicen las instancias departamentales y divisionales, mayores y mejores opciones para que realicen sus prácticas profesionales.</li> <li>• Otorgar a los estudiantes más información, orientación y difusión del servicio social y las prácticas profesionales.</li> <li>• Otorgar más facilidades a los estudiantes y simplificar los trámites para la realización de las prácticas profesionales y el servicio social.</li> </ul>	7.4.3	Número de alumnos titulados por la opción de memorias de práctica profesional al año.	5	10	15	20	25

Objetivo Prioritario: 8. Consolidar la cooperación académica

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
8.1 Cooperación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la vinculación en el interior de la Universidad a través de la conformación de una red interna de vinculación con la participación de representantes de cada una de las divisiones académicas y de las áreas administrativas involucradas.</li> <li>• Impulsar la asistencia y participación a eventos de vinculación convocados por diferentes instituciones del sector público, privado, social y educativo, para establecer lazos de colaboración involucrando a áreas académicas con la integración de redes temáticas.</li> <li>• Sensibilizar y reconocer al personal docente, investigadores y alumnos universitarios para que participen en acciones de colaboración con las escuelas del sistema educativo estatal, a través de pláticas, talleres, conferencias, asesorías, exposiciones y cursos, entre otras.</li> <li>• Diseñar un sistema institucional o plataforma integrada de convenios que permita ordenar y agilizar el trámite de suscripción de convenios de colaboración, que abarque la captura de la solicitud, el proceso de registro, firma, vigencia, difusión, evaluación y reportes.</li> <li>• Ampliar los convenios de colaboración con universidades del extranjero, así como promover la formación de redes internacionales para favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, la investigación, docencia y difusión de la cultura.</li> </ul>	8.1.1 Número de convenios de cooperación académica suscritos al año.	0	1	1	1	1
		8.1.2 Número de eventos académicos y culturales en escuelas del sistema educativo estatal al año.	3	3	3	3	3
		8.1.3 Número de estudiantes en movilidad nacional e internacional al año.	29	30	31	32	35
		8.1.4 Número total de programas educativos con participación en movilidad estudiantil.	2	2	2	3	3
		8.1.5 Número de estudiantes visitantes de movilidad nacional e internacional al año.	3	3	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos económicos ante agencias nacionales e internacionales para aumentar las posibilidades de participación en programas de movilidad e investigación.</li> <li>• Facilitar, simplificar y agilizar los trámites relacionados con la movilidad internacional y nacional, así como aumentar los recursos destinados a su apoyo.</li> <li>• Promover y ampliar los mecanismos de difusión del programa de movilidad estudiantil en los diversos campus, con el fin de lograr una participación proporcional y equilibrada de todos los programas educativos.</li> <li>• Participar en ferias, congresos y reuniones internacionales con el fin de que se difunda la oferta educativa de la Institución y atraer estudiantes y profesores para realizar estancias en la Universidad.</li> <li>• Contar con una página web bilingüe que permita y facilite la proyección internacional de la Universidad.</li> <li>• Simplificar las gestiones administrativas en el interior de la Institución para agilizar y solventar los trámites de postulación de estudiantes salientes y entrantes.</li> <li>• Promover la construcción de una residencia universitaria con el fin de ofrecer un espacio cómodo y seguro de alojamiento a estudiantes y profesores entrantes, y permita a la vez ampliar los convenios de reciprocidad en el intercambio con otras instituciones internacionales.</li> </ul>	<p>8.1.6 Número de académicos que realizan actividades de intercambio, cooperación y movilidad nacional e internacional al año.</p> <p>8.1.7 Número de profesores visitantes nacionales e internacionales que realizan estancias en la Universidad al año.</p>	1	1	1	1	1

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y actualizar permanentemente un catálogo de proyectos y líneas de investigación que realizan los académicos de la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional, así como los grupos y redes de investigación en los que participan (como redes CONACYT, proyectos con industria o gobierno y programas universitarios, entre otros).</li> <li>• Promover la diversificación de las modalidades de colaboración nacional e internacional a través de programas de doble titulación y clases espejo.</li> <li>• Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal, a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares.</li> <li>• Detectar nichos de oportunidad para el desarrollo de nuevos proyectos de colaboración.</li> <li>• Definir mecanismos y procedimientos para la movilidad e intercambio académico de estancias cortas que favorezcan la participación de los académicos en redes de colaboración.</li> <li>• Promover las estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, a través de becas para estancias de investigación y períodos sabáticos.</li> <li>• Fomentar la interdisciplinariedad en favor del intercambio de conocimientos y buenas prácticas a través de la articulación, colaboración y cooperación científica y tecnológica mediante redes.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de académicos en proyectos estratégicos que implique formación de recursos humanos y la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas sociales y productivos.</li> <li>• Diseñar un sistema automatizado de registro en línea para movilidad saliente y entrante.</li> <li>• Participar en ferias de oferta educativa que organizan y promueven las instituciones educativas del nivel medio superior de la entidad.</li> <li>• Contar con proyectos de colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal.</li> </ul>						

Objetivo Prioritario: 9. Fortalecimiento de la gestión institucional

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
9.3 Capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo y de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los requerimientos de los departamentos con respecto al personal.</li> <li>• Identificar los parámetros de seguimiento de un proyecto de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del desempeño del personal de apoyo.</li> <li>• Generar un programa de inducción a la Institución y al puesto del personal de apoyo.</li> <li>• Actualizar los manuales de operación y de puestos administrativos.</li> <li>• Realizar un análisis de la plantilla administrativa y de servicios que permita identificar desequilibrios, y a partir de ello realizar las reorientaciones pertinentes.</li> </ul>	<p>9.3.1 Porcentaje de trabajadores de nuevo ingreso que asistieron a evento de inducción.</p> <p>9.3.2 Porcentaje del personal administrativo que recibió capacitación acorde a su puesto al año.</p> <p>9.3.3 Porcentaje de trabajadores administrativos que han sido evaluados en sus funciones.</p>	70	80	90	100	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de formación de competencias dirigido al personal de apoyo de la Institución.</li> <li>• Definir e implementar un sistema de evaluación del desempeño.</li> <li>• Definir un estímulo al desempeño del personal de apoyo de la Institución.</li> <li>• Realizar acciones para desarrollar las competencias del personal administrativo y de servicio.</li> <li>• Realizar acciones para desarrollar las competencias del personal de confianza.</li> <li>• Implementar un sistema de estímulo al desempeño del personal de apoyo de la Institución.</li> <li>• Orientar la formalización del proyecto de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del desempeño del personal de apoyo al cumplimiento de las políticas institucionales.</li> </ul>						

Objetivo Prioritario: 12. Asegurar la aplicación de las dimensiones transversales

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
12.1 Planeación, seguimiento y evaluación participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar y difundir el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), para dar a conocer las actividades que la Institución tiene que desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• Elaborar anualmente el Programa Operativo Anual (POA), en concordancia con el PDI.</li> <li>• Elaborar planes de desarrollo en todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad.</li> </ul>	12.1.1 Porcentaje de unidades académicas y administrativas operando con un plan de desarrollo alineado al PDI.	100	100	100	100	100
		12.1.2 Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el PDI o en el POA.	60	70	80	90	90

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de seguimiento puntual al desarrollo de las acciones y metas.</li> <li>• Establecer un cronograma para evaluar, de manera sistemática y periódica cada una de las funciones, programas, proyectos, insumos, procesos y resultados.</li> <li>• Sistematizar la atención y el seguimiento a las recomendaciones realizadas por los diversos organismos de evaluación.</li> </ul>						
12.2 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el Portal de Transparencia Institucional.</li> <li>• Publicar la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia, y realizar las evaluaciones correspondientes.</li> <li>• Establecer mecanismos para el correcto tratamiento de los datos personales y su protección.</li> <li>• Realizar las adecuaciones correspondientes para el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.</li> <li>• Modificar y operar el Sistema Integral de Transparencia y Acceso a la Información (SITAI).</li> <li>• Realizar la capacitación en materia de acceso a la información, transparencia, administración de archivos y gestión documental, así como en protección de datos personales.</li> </ul>	12.2.1 Porcentaje de respuestas proporcionadas en tiempo y forma, por la Unidad de Enlace para la Transparencia.	100	100	100	100	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación en los Comités de Contraloría Social de la comunidad universitaria como beneficiarios de los programas sociales, así como comunicar oportunamente los recursos que recibe la Universidad.</li> <li>• Realizar auditorías internas, dar seguimiento a las recomendaciones emitidas y publicar los resultados correspondientes.</li> <li>• Realizar auditorías a los estados financieros anuales por parte de un despacho externo designado por el Colegio Académico y publicar los resultados correspondientes.</li> <li>• Realizar las adecuaciones correspondientes para la adopción, en lo aplicable, de la Ley de Disciplina Financiera.</li> <li>• Continuar operando el mecanismo de Declaración de Situación Patrimonial de los funcionarios universitarios.</li> <li>• Continuar realizando las adecuaciones requeridas para la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la Institución.</li> <li>• Implementar métodos y medidas para administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, obtengan, adquieran, transformen o posean.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política interna del Sistema Institucional de Archivos con sus componentes normativos y operativos para la debida administración de sus archivos y gestión documental.</li> <li>• Establecer un programa anual de desarrollo archivístico, así como un Comité Técnico Consultivo de Archivos.</li> <li>• Implementar un procedimiento de gestión documental electrónico y el resguardo de información digital.</li> <li>• Promover la racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos materiales y servicios de los que se dispone en la Universidad, generando información oportuna del ejercicio del gasto con el fin de medir a través de indicadores que relacionen el crecimiento sustantivo de actividades con los montos erogados.</li> <li>• Fortalecer el sistema de gestión de calidad y mejora continua, certificando los procesos de generación de información financiera en cumplimiento con disposiciones normativas.</li> <li>• Realizar las adecuaciones requeridas para la adopción en la Institución de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.</li> <li>• Establecer mecanismos de evaluación al desempeño a través de la medición de indicadores con base en las metas establecidas.</li> </ul>						

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.</li> <li>• Prevenir los posibles actos de corrupción institucional mediante un enfoque orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el establecimiento de programas de campañas anticorrupción.</li> <li>• Difundir los valores de transparencia y respeto a la legalidad esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción, que genere un sentido ético que permita actuar honestamente.</li> <li>• Implementar los procedimientos institucionales para la seguridad, protección, tratamiento y manejo de datos personales.</li> <li>• Implementar normatividad interna para desarrollar las gestiones de transparencia a través de la Unidad de Enlace.</li> <li>• Difundir las normas aplicables a los temas de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad universitaria, así como el apego a las disposiciones aplicables a la Universidad.</li> </ul>						
12.3 Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar oferta educativa orientada a la formación de recursos humanos especializados en materia de desarrollo sustentable.</li> <li>• Apoyar iniciativas de investigación, innovación y difusión que aborden el desafío de la sustentabilidad como un elemento formativo e impulsen campus sustentables.</li> </ul>	<p>12.3.1 Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua potable por metro cuadrado de construcción.</p> <p>12.3.2 Porcentaje de reducción anual en el consumo de energía eléctrica por metro cuadrado de construcción.</p>	0	5	5	5	5
			4	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la formación de grupos interdisciplinarios en el tema de sustentabilidad.</li> <li>• Promover la inclusión de proyectos de servicio social, prácticas profesionales, así como asesoría y consultoría en materia de sustentabilidad.</li> <li>• Ofrecer cursos, talleres y diplomados en el Programa de Educación Continua en materia de sustentabilidad.</li> <li>• Actualizar los lineamientos generales para asegurar el uso sustentable del agua, la energía, la gestión de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos; y otros insumos institucionales.</li> <li>• Establecer y evaluar proyectos para la autogeneración de energía eléctrica a partir de recursos renovables.</li> <li>• Adoptar el sistema globalmente armonizado, basado en el protocolo de NOM 018-STPS-2018, para la gestión de sustancias y materiales peligrosos.</li> <li>• Adecuar la infraestructura instalada para el manejo de materiales, sustancias y residuos peligrosos y no peligrosos con base en la normatividad aplicable.</li> <li>• Evaluar la viabilidad técnica y económica para la implementación de una planta de valorización de residuos no peligrosos.</li> <li>• Certificar el Sistema de Gestión Sustentable Institucional basado en la norma ISO 14000:2015.</li> </ul>	12.3.4 Porcentaje de disminución de residuos sólidos no peligrosos.	0	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular proyectos estratégicos para la gestión sustentable de: uso de suelo y planta física, agua, energía, movilidad, accesibilidad, residuos peligrosos y no peligrosos.</li> <li>• Fomentar la sustitución de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales.</li> <li>• Instrumentar estrategias de comunicación educativa y de divulgación para favorecer el involucramiento de los universitarios en la gestión ambiental y del desarrollo sustentable como componentes básicos del desarrollo cultural del individuo y la comunidad.</li> <li>• Impulsar campañas de concientización que posibiliten el desarrollo de los objetivos de los programas y acciones en materia de sustentabilidad.</li> <li>• Diseñar y producir contenidos relacionados con la sustentabilidad y difundirlos en los medios institucionales.</li> </ul>						
12.5 Promoción de la cultura de la salud, el deporte y la actividad física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar políticas institucionales que propicien ambientes favorables a la salud en la comunidad interna y externa.</li> <li>• Integrar un equipo multidisciplinario para realizar diagnósticos de estilos de vida en estudiantes, trabajadores y población vulnerable de la sociedad a través de intervenciones en diversas líneas de investigación.</li> </ul>	<p>12.5.1 Número de universitarios beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.</p> <p>12.5.2 Número de universitarios que realizan actividad física y deportes de forma regular al año.</p>	465	600	660	720	780
			40	50	60	70	90

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en forma colaborativa y permanente con los sectores gubernamental y privado, instituciones de educación superior y organizaciones nacionales e internacionales interesadas y dedicadas a la promoción de la salud.</li> <li>• Implementar acciones de investigación y diagnóstico para ofrecer servicios preventivos para el cuidado y la atención a la salud de la población vulnerable.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas que favorezcan el autocuidado y los estilos de vida saludables.</li> <li>• Impulsar la mejora de la salud y bienestar de la población, a través de la colaboración y el trabajo en redes con dependencias de gobierno e instituciones de asistencia social.</li> <li>• Creación de espacios saludables que favorezcan las relaciones interpersonales y de convivencia en la comunidad.</li> <li>• Realizar un diagnóstico del clima organizacional en el tema de salud de los integrantes de la comunidad universitaria.</li> <li>• Organizar torneos y eventos deportivos departamentales e interdepartamentales.</li> <li>• Evaluar capacidades y aptitudes deportivas de los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de detectar talentos deportivos que integren los equipos representativos.</li> <li>• Adecuar e incrementar la infraestructura física deportiva para optimizar el uso adecuado de los espacios en beneficio de la población en general.</li> </ul>	12.5.3 Número de beneficiados de brigadas comunitarias, convenios y proyectos de vinculación en salud al año.	195	270	315	365	430

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un proyecto integral de intervención e investigación con relación a la actividad física, alimentación, salud mental, prevención cardiovascular, sexualidad responsable, prevención y control de las adicciones en la población universitaria y población vulnerable de la sociedad.</li> <li>• Lograr la Adhesión a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS).</li> </ul>						
12.7 Internacionalización de las funciones universitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un proyecto de formación docente para el fortalecimiento del manejo del idioma inglés para profesores.</li> <li>• En general, fomentar el aprendizaje de diversas lenguas extranjeras (inglés, francés, chino, alemán y otras), tanto en alumnos como en académicos.</li> <li>• Revisar y adecuar, en su caso, la normativa de ingreso del personal académico para incorporar en los requisitos el manejo de un segundo idioma, preferentemente el inglés.</li> <li>• Diseñar e implementar un sistema de registro y seguimiento de información primordial (indicadores internacionales) para la acreditación internacional de los programas educativos.</li> <li>• Impulsar la impartición de cursos en inglés en los programas educativos, y analizar la factibilidad y pertinencia de impartir cursos en otros idiomas.</li> </ul>	<p>12.7.1 Número total de programas educativos con acreditación o competencia internacional.</p> <p>12.7.2 Número total de materias impartidas en idioma inglés.</p> <p>12.7.3 Número total de programas interinstitucionales con opción a doble titulación con IES en el extranjero.</p> <p>12.7.4 Número de universitarios inscritos en estudios de idiomas al año.</p> <p>12.7.5 Número de proyectos de investigación en colaboración con IES extranjeras al año.</p>	0	0	1	1	2
			6	6	10	10	10
			0	0	1	1	2
			300	360	380	400	400
			0	2	3	4	5

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar la oferta de materias de lenguas extranjeras, así como las condiciones de su implementación y los mecanismos de inscripción, para impulsar la inscripción de estudiantes universitarios en dichos cursos.</li> </ul>	12.7.6 Número de publicaciones en revistas internacionales arbitradas al año.	2	2	3	4	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la oferta de materias en colaboración con académicos de IES extranjeras por medio del uso de la tecnología o por estancias.</li> </ul>	12.7.7 Número de ponencias presentadas en eventos internacionales al año.	2	2	2	4	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el aumento de la oferta de programas interinstitucionales con opción a doble titulación en programas educativos.</li> </ul>	12.7.8 Número total de convenios de colaboración con instituciones del extranjero.	0	1	1	2	3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar a la estructura curricular de los planes de estudio los aspectos transversales de interculturalidad e internacionalización.</li> </ul>	12.7.9 Número de estudiantes salientes en movilidad internacional al año.	20	20	20	20	20
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la acreditación internacional de programas de licenciatura e incrementar el número de programas de posgrado de calidad con categoría de competencia internacional.</li> </ul>	12.7.10 Número de estudiantes recibidos en movilidad internacional al año.	1	1	1	2	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover e impulsar la colaboración con organismos internacionales en proyectos de investigación que culminen en la producción académica conjunta y su publicación en revistas indexadas, procurando la incorporación de estudiantes.</li> <li>Establecer los vínculos formales con instituciones internacionales que deriven en acciones específicas para el desarrollo de la internacionalización.</li> <li>Impulsar la movilidad internacional de los estudiantes.</li> </ul>	12.7.11 Número de profesores en estancias en el extranjero al año.	1	1	1	2	2

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las estancias de académicos de otras instituciones internacionales en la Universidad, utilizando mecanismos como el de Profesor Visitante. De igual forma, promover que académicos de la Institución realicen estancias y sabáticos en otras instituciones del extranjero.</li> <li>• Promover la certificación internacional de pruebas y procedimientos de laboratorios, talleres y bufetes de servicio.</li> <li>• Gestionar el uso de fondos nacionales e internacionales que apoyan la movilidad internacional de estudiantes y académicos, así como ampliar los convenios de reciprocidad con instituciones del extranjero.</li> <li>• Impulsar las capacidades institucionales de gestión para la promoción y desarrollo de la internacionalización.</li> <li>• Realizar los cambios normativos que se requieran para agilizar los procedimientos de registro escolar relacionados con estudios realizados en el extranjero.</li> <li>• Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares.</li> <li>• Realizar convenios con consultores, expertos y organismos dedicados al licenciamiento y a la comercialización de tecnologías para incrementar las posibilidades de explotar y comercializar licencias al sector productivo nacional e internacional.</li> </ul>						